

DECRETO EXENTO N°: 2376/2021
MARIA ELENA, 26.10.2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorándum N° 0453/21 de fecha 28 de septiembre del 2021, perteneciente a la Srta. VINKA BONILLA DONOSO, Directora de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita autorización y V°B° para gestionar beneficio caso social señora MARINA ESPEJO MOLINA, Rut. 05.382.265-7, quien solicita ayuda social en la habilitación de su dormitorio, por lo que se solicita la compra de una cama de 1 ½ para adulto mayor. Esta Familia se compone de un núcleo unipersonal. La indicada es adulta mayor pensionada y en ocasiones logra solventar gastos requeridos, debido a la problemática económica que afecta al hogar. Indicada manifiesta la necesidad de realizar cambio de marquesa ya que la que posee en encuentra en condiciones insalubres que arriesgan su estado de salud. Según instrumento y estratificación social, registro social de Hogares, se encuentra calificado dentro del 70% de la población de menores ingresos y/o mayor vulnerabilidad social. En virtud de los antecedentes descrito, se deja a su consideración el presente documento y sus adjuntos, para así gestionar la ayuda social.
- 3 Acuse Recibo e Informe Social, Programa de Ayuda Sociales.
- 4 Fotocopia Cedula de Identidad
- 5 Cartola Hogar Registro Social de Hogares
- 6 El Decreto N° 4161 del 24 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña VINKA BONILLA DONOSO, Directora de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **APRUEBASE**, la compra de una cama de 1 ½ para adulto mayor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIAMUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA